



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1618 Bis – Ciudad de México, viernes 30 de mayo de 2025](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Controversia Constitucional 395/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 395/2023**.

Se declara la **invalidez** de la resolución de ocho de junio de dos mil veintitrés dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMXJLDC-126/2022 y sus acumulados, en términos del apartado VI de esta sentencia.

La declaratoria de **invalidez** surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en términos del apartado VII del presente fallo.

Resuelve la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por mayoría de tres votos de los Ministros Yasmín Esquivel Mossa (ponente), Lenia Batres Guadarrama y Presidente Javier Laynez Potisek. El Ministro Alberto Pérez Dayán emitió su voto en contra.